



SUSPENDE EXPULSION QUE INDICA-

RESOLUCION EXENTA N° 1329/1154/17

IQUIQUE, 24 de abril de 2017

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Resolución Afecta 90 de 05 de abril de 2017, de esta Intendencia Regional de Tarapacá, se dispuso la expulsión del territorio nacional de la extranjera **Yasnaya ALARCON AMATE**, de nacionalidad **CUBANA**, quien había infringido las normas vigentes sobre extranjería,

2.- Lo solicitado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en correo electrónico de 17 de abril de 2017; y

3.- Las facultades que me confieren los artículos 84 del Decreto Ley 1094 de 1975; 165,167,173, 174 del Decreto Supremo 597 del Ministerio del Interior de 1984, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

R E S U E L V O :

1º.- **SUSPENDESE** por el plazo de treinta días contados desde la fecha de la presente Resolución, la medida de expulsión dispuesta por Resolución Afecta 90 de 05 de abril de 2017 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, en contra de la extranjera **Yasnaya ALARCON AMATE**, de nacionalidad **CUBANA**.

2º.- **COMUNIQUESE** al Ministerio del Interior y Seguridad Pública; a la Gobernación Provincial de Iquique, a la Policía de Investigaciones de Chile, Iquique y al interesado, para su conocimiento y fines que procedan.

ANOTESE, y COMUNIQUESE.


CLAUDIA ROJAS CAMPOS
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ


ROSA AMELIA THEODOLOZ DELL'AQUILA
ABOGADO * CHILE
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ¹
CRC/RATD